MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turistico Del Norte





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0083-2023-MDP/A

PIMENTEL, 01 DE MARZO 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 018/2023-MDP-A, de fecha 02 de enero 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018/2023-MDP-A, de fecha 02 de enero 2023, se resuelve DESIGNAR en el cargo de confianza de Subgerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel, ING. José Antonio Míñope Effio;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renuncias de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutivo que corresponde;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;











MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turistico Del Norte





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, ING. JOSÉ ANTONIO MÍÑOPE EFFIO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISION DE LA PRESENTE, SE LE DA LAS GRACIAS POR SUS SERVICIOS PRESTADOS A LA ENTIDAD, DEBIENDO REALIZAR ENTREGA DE CARGO A LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

ARTICULO TERCERO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





DISTRIBUCIÓN

ALCALDIA GERENCIA SISTEMAS ASESORIA JURIDICA RECURSOS HUMANOS INTERESADO





